



Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”.

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1840

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO MEDICO SANATORIAL EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – LPN Nº 01/2024 “SERVICIO DE SEGURO MEDICO SANATORIAL INTEGRAL (AD REFERENDUM - PLURIANUAL 2025-2026)” ID 457.149.

Asunción, 8 de enero de 2025

VISTA: La convocatoria a Licitación Pública Nacional - LPN Nº 01/2024 “Servicio De Seguro Médico Sanatorial Integral (Ad Referéndum - Plurianual 2025-2026)” ID 457.149; y,

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación constituido para la LPN Nº 01/2024 “Servicio De Seguro Médico Sanatorial Integral (Ad Referéndum - Plurianual 2025-2026)” ID 457.149, emitió Informe de Evaluación conforme establece el Artículo 54 de la Ley Nº 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, por la cual recomienda adjudicar el servicio de seguro médico sanatorial a la firma citada más abajo, por cumplir ésta con todos los requisitos legales, técnicos y económicos exigidos y por ajustarse a las necesidades de la Institución; y,
Que, el Artículo 55 de la citada Ley dispone que, en base al informe de evaluación, la Máxima Autoridad de la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones y reglamentación correspondiente;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

- Artículo 1º.-** Adjudicar la prestación plurianual del Servicio de Seguro Médico Sanatorial, en el marco de la LPN Nº 01/2024 “Servicio de Seguro Médico Sanatorial Integral (Ad Referéndum - Plurianual 2025-2026)” ID 457.149, a la siguiente firma:
- **ASISMED S.A. - RUC 80016658-2:** por un monto mínimo de **₡ 7.588.800.000.-** (guaraníes siete mil quinientos ochenta y ocho millones ochocientos mil) y un monto máximo de **₡ 15.177.600.000.-** (guaraníes quince mil ciento setenta y siete millones seiscientos mil), detallado como sigue:

Ítem	Descripción		Precio Unitario Gs. (Mensual)		
1	Seguro médico		850.000		

Ejercicio Fiscal 2025		Ejercicio Fiscal 2026		Total - Plurianual	
Monto mínimo	Monto máximo	Monto mínimo	Monto máximo	Monto mínimo	Monto máximo
6.640.200.000	13.280.400.000	948.600.000	1.897.200.000	7.588.800.000	15.177.600.000

Artículo 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.


RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ
Presidente
Honorable Cámara de Diputados